MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 012 -2010-MDM

Máncora, 21 de enero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MANCORA

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final de la Ley Nº 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, modifica el artículo 30º de la Ley Nº 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y establece el Calendario de Compromisos Institucional - CCI;

Que, asimismo, el artículo 14º la Directiva Nº 005 -2009-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01, establece que el Calendario de Compromisos Institucional es aprobados por el Titular del Pliego, o por quién este delegue, a nivel de pliego o unidad ejecutora, de ser el caso, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos Institucional correspondiente al mes de ***Enero, Febrero y Marzo*** *del año fiscal 2010;*

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley de General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- *Aprobar el Calendario de Compromisos Institucional del mes de* ***Enero, Febrero y Marzo*** *del Año Fiscal 2010, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Municipalidad Distrital de Máncora del Departamento de Piura, que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.*

Artículo 3º.- *Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1º de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento.*

Regístrese y comuníquese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA
Victor M. Fiestas Vargas
ALCALDE